

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 31** *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2010, por la que se somete a información pública el proyecto de actuación especial para la legalización de reformas y ampliaciones ejecutadas y solicitud de nueva ampliación y reforma de la industria farmacéutica en la carretera N-I, punto kilométrico 20,900 (vía de servicio de la A-1), de 35.721 metros cuadrados del término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por la mercantil “Berna Biotech España, Sociedad Anónima”, en la actualidad “Crucell Spain, Sociedad Anónima”.*

El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial

RESUELVE

Primero

Someter a información pública, por plazo de un mes, el Proyecto de Actuación Especial solicitado por la mercantil “Berna Biotech España, Sociedad Anónima”, en la actualidad “Crucell Spain, Sociedad Anónima”, para la legalización de reformas y ampliaciones ejecutadas y solicitud de nueva ampliación y reforma de la industria farmacéutica en la carretera N-I, punto kilométrico 20,900 (vía de servicio de la A-1), de 35.721 metros cuadrados del término municipal de San Sebastián de los Reyes, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Conceder audiencia, por plazo de un mes, al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al interesado, y a los propietarios de las parcelas colindantes a la finca objeto de la presente solicitud, cuyos nombres y direcciones, son los siguientes: Parcela 6 del polígono 21: Doña Mar Fernández Moreno; parcela 161 del polígono 21: Don José Manuel Serrano; parcela 13 del polígono 21: Don Nicasio Martín Gómez; parcela 8G del polígono 21: Don Rafael Pradillo Moreno; parcela 9G del polígono 21: Don Luis Fraile Sánchez; parcela 10 del polígono 21: Doña Bernabea Colmenar Olivares; carretera Madrid-Irún, punto kilométrico 14 (X) G: “Caravaning Madrid, Sociedad Anónima”; parcela 9001 del polígono 21: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y carretera Madrid-Irún, punto kilométrico 16 (Z) G: “Jijona, Sociedad Limitada”.

De conformidad con la normativa vigente, se podrá examinar el referido expediente durante el plazo de un mes en Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, en horas hábiles, desde el día siguiente en el que se lleve a cabo la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el día en que termine el plazo de información pública.

Durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren afectadas, podrán formular alegaciones, mediante escrito dirigido al Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial.

Madrid, a 19 de noviembre de 2010.—El Director General de Urbanismo y Estrategia Territorial, Raimundo Herraiz Romero.

(02/66/11)